

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco e Inspector acreditado de Instalaciones Radiactivas del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), personado el 18 de octubre de 2022 en las dependencias que la empresa Servicios de Ingeniería y Comerciales-Euskadi, SL (Serinko Euskadi, SL), tiene en la , Irungo Industrialdea, en el término municipal de Irún (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva allí ubicada de la cual constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Medida de humedad y densidad de suelos.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 18 de octubre de 2021.
- * **Fecha de notificación para puesta en marcha:** 26 de noviembre de 2021.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por , operador, y , de la empresa (Cantabria) y supervisora externa para esta instalación, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:

OBSERVACIONES

UNO. EQUIPO Y MATERIAL RADIATIVO:

- La instalación cuenta con el siguiente equipo radiactivo:
 - Un equipo de medida de humedad y densidad de suelos marca modelo con n/s, el cual incorpora dos fuentes radiactivas encapsuladas: una de con n/s de GBq (mCi) y otra de , n/s de MBq (mCi), de actividad nominal máxima en fecha 11 de octubre de 1989.
- Este equipo n/s fue revisado por el 9 de febrero de 2022. En esta misma fecha también realizaron pruebas de hermeticidad de las fuentes radiactivas en él contenidas y verificación radiológica del mismo; todo ello con resultado satisfactorio según certificados emitidos por y mostrados a la inspección.
- El 22 de enero de 2021 había calibrado el equipo medidor.
- Personal de Serinko Euskadi SL ha revisado el equipo medidor de suelos en fechas 25 de enero y 22 de julio de 2021, según sendos informes "Revisión y mantenimiento periódico de equipo radiactivo de medida y humedad de suelos" mostrados a la inspección y firmados por el operador. En estos informes se refleja y vigila la fisura -en forma de Y- existente en la parte superior de la maleta, con dimensiones de aprox. 12 cm y 15 cm.
- En esas mismas fechas, 25 de enero y 22 de julio de 2022, han realizado perfiles radiológicos al equipo n/s y al búnker que lo aloja; todo ello según registros firmados por el mismo operador y mostrados a la inspección.
- La maleta embalaje del equipo ha sido sustituida en octubre (1/10) por una de nueva adquisición.
- La nueva maleta que contiene al equipo y constituye su embalaje presenta las siguientes señalizaciones: modelo ; n/s del equipo, material radiactivo, Type A package, Special Form UN3332, RQ; etiqueta romboidal de categoría II amarilla con su contenido, actividad, índice de transporte igual a 0,4 y clase 7; fabricante y dirección de este último. No aparecen visibles los datos de las fuentes y su año de fabricación.

- Además, en el exterior de la maleta figura también una etiqueta en la cual se define como destinatario y Expedidor la empresa Serinko SL, con domicilio en (Gipuzkoa) y su tlfno. La maleta va cerrada por medio de un candado.

TRES. EQUIPAMIENTO DE DETECCION Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación dispone de dos detectores de radiación, para los cuales tiene establecido el procedimiento de calibración y verificación PVE-IRA3509 Rev.: 02, de fecha 21 de septiembre de 2021, el cual contempla calibraciones cada seis años con verificaciones internas semestrales:
 - , modelo , con n/s , calibrado por el de la el 21 de noviembre de 2016 y verificado en fechas 25 de enero y 22 de julio de 2022.
 - , modelo , con n/s , calibrado por el el 5 de marzo de 2019 e igualmente verificado en fechas 25 de enero y 22 de julio de 2022.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

- Dirige el funcionamiento de esta instalación radiactiva , con licencia de supervisora en el campo control de procesos y técnicas analíticas, válida hasta septiembre de 2027.
- La supervisora comparte su licencia con la instalación radiactiva IRA/2711, de titularidad sita en (Cantabria), donde tiene su lugar de trabajo habitual. Manifiesta a la inspección que se persona en la instalación de Irún (Gipuzkoa) al menos una vz al mes.
- , es trabajador de la instalación en Irún y dispone de licencia de operador en el campo medida de densidad y humedad de suelos, en vigor hasta febrero de 2025
- Desde el 18 de octubre de 2022 es también titular de licencia de operador asignada a esta instalación.
- El personal expuesto de la instalación queda clasificado por su Reglamento de Funcionamiento (RF) como categoría A.

- El control dosimétrico del personal expuesto en esta instalación se realiza mediante dos dosímetros personales asignados a supervisora y operador, leídos respectivamente por y .
- El dosímetro de la supervisora le es proporcionado por la IRA/2711 de (Cantabria) y lo utiliza en ambas instalaciones, manifestó.
- La instalación disponía de las lecturas dosimétricas de ambos dosímetros, encontrándose actualizadas hasta agosto de 2022, ambos con valores acumulados nulos.
- Supervisora y operador se han realizado vigilancia médica específica para exposición a radiaciones ionizantes en fechas 7 de septiembre de 2022 y 5 de noviembre de 2021 en y en respectivamente; ambos con resultado de apto según certificados mostrados a la inspección.
- Se manifiesta a la inspección que el personal expuesto de la instalación conoce y cumple el RF y Plan de Emergencia de Interior (PEI) de la instalación.
- El 28 de mayo de 2019 el consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera impartió una jornada de formación (conforme a la instrucción IS-38) a la cual asistió el actual operador, según certificado individual, firmado, mostrado a la inspección.
- El 28 de octubre de 2021 el operador en activo tomó parte en una acción formativa de refresco incluyendo la actualización del RF y el PEI de la instalación, según hoja de asistencia con firmas del operador y supervisora
- El 11 de octubre de 2022 la supervisora ha impartido una sesión de formación sobre el reglamento de funcionamiento y plan de emergencia, según registro con firmas de los tres involucrados.

CINCO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de un recinto de almacenamiento, el cual se encuentra en una de las esquinas del cuarto nº 4, apoyado sobre la pared que da al monte. La puerta del recinto, metálica, dispone de cerradura con llave y las paredes del mismo están fabricadas en ladrillo y hormigón.
- El recinto de almacenamiento que alberga el equipo está clasificado como zona vigilada con riesgo de irradiación externa en base al Reglamento sobre Protección Sanitaria contra

las radiaciones ionizantes y señalizado según la norma UNE 73.302. Además, en su puerta existen dos señales con la leyenda "Caution Radioactive material" y trébol radiactivo clase 7.

- La instalación dispone de picas, cintas y emisor luminoso rotatorio para señalar el equipo en obra.
- En las proximidades del recinto de almacenamiento se dispone de un extintor contra incendios.

SEIS. TRANSPORTE:

- Para el transporte del equipo radiactivo se dispone de un vehículo en renting. Para él disponen de placas naranja con el código UN 3332 y de rombos con el trébol radiactivo, con los cuales lo señalizan. También disponen de medios de sujeción (pulpo o cincha) para su fijación al vehículo.
- En cada desplazamiento del equipo éste va acompañado de carta de porte, la cual es archivada; Instrucciones escritas al conductor según el ADR (Actuaciones en caso de accidente o emergencia) e indicaciones adicionales para los miembros de la tripulación del vehículo en caso de accidente o emergencia; también llevan detector de radiación y diario de operación, se manifiesta.
- La inspección comprobó las últimas cartas de portes generadas, de fechas 10 y 5 de octubre. En ellas figuran: fecha, destino, ruta, remitente (Serinko Euskadi, SL IRA/3509), datos del equipo y características de las fuentes; nº de mercancía UN 3332, operador, firma del transportista (operador) y teléfonos de emergencia (Serinko Euskadi SL y CSN).
- El titular de la instalación ha dotado al operador de un certificado nominal de haber recibido formación conforme a la IS-38 y sensibilización sobre los riesgos que conlleva el transporte por carretera de bultos radiactivos tipo A con mercancía UN 3332, emitido por la empresa y con firma de la supervisora con fecha 11 de octubre de 2022.
- Serinko Euskadi SL tiene contratados los servicios de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera con _____, según documento de fecha 25 de agosto de 2021.
- Serinko Euskadi SL tiene cubierta la responsabilidad civil por los daños nucleares que la actividad de transporte del medidor de densidad y humedad de suelos pueda causar mediante póliza nº _____ contratada con _____, y en vigor hasta el 28 de octubre de 2022.

SIETE. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- El titular dispone de acuerdo de fecha 11 de noviembre de 2021 con _____, distribuidora de los equipos _____, por el que esta se compromete a retirar cualquier equipo marca _____ vendido por ellos.
- La instalación IRA/3509 dispone de un diario de operación general diligenciado con el libro 1-47/PV, nº 384, en fecha 2 de noviembre de 2021. Para cada salida del mismo reflejaban: fecha, lugar de destino, cliente, nº de pinchazos, operador y obra. Su último apunte es de fecha 18 de octubre.
- La instalación dispone de un procedimiento por escrito por el que personal con licencia de la instalación realiza con frecuencia semestral revisión y mantenimiento (limpieza y engrase) del equipo radiactivo, así como perfil radiológico del equipo, maleta y búnker. La última es de fecha 22 de julio de 2022.

OCHO. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Realizadas mediciones de tasa de dosis en el entorno del búnker que aloja al equipo radiactivo con el detector de la inspección marca _____ – _____ modelo _____, n/s _____, calibrado el 18 de octubre de 2021 en el _____, los valores detectados fueron:
 - o En el recinto de almacenamiento (búnker), con las fuentes orientadas hacia el monte:
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la manilla de la puerta de entrada al cuarto que aloja el bunker.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en el centro de la puerta de entrada al cuarto, cerrada.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en el centro de la puerta de entrada, abierta.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del búnker, cerrada, en la manilla
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del búnker, cerrada, en su centro.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del búnker, abierta, a 1 m de altura.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la puerta del búnker, abierta, a 20 cm del suelo.
 - o En contacto con la maleta conteniendo el equipo n/s _____
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ junto al asa posterior de la maleta.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ junto al asa superior.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ junto al asa anterior.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ junto a la empuñadura de la varilla del equipo.
 - _____ $\mu\text{Sv/h}$ en la base del equipo, frente a la fuente de

- Antes de abandonar las instalaciones el inspector mantuvo una reunión de cierre con los representantes del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección..

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se prueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco.

Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Serinko Euskadi SL, para que con su firma, lugar y fecha, manifiesta su conformidad o reparos al contenido del Acta.

SERINKO, S. L.

SERVICIOS DE INGENIERIA Y COMERCIALES-EUSKADI, S.L.

En..... IRUN, a 8 de NOVIEMBRE de 2022.

Fdo.:

Cargo..... SUPERVISOR INSPECCIÓN RADIATIVA